

En San Luis de Barragán á catorce de Enero de mil novecientos veinte y ocho. Fuendo la hora de las once, reunido previa convocatoria, el Ayuntamiento pleno, para celebrar sesión extraordinaria, con asistencia de los Señores Concejales asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Alvarez Swartz, quien la declara abierta.

Leída por el infrascripto Secretario el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Seguidamente examinadas las cuentas municipales del ejercicio de 1923-1924 y trimestre de 1924 y dada lectura por el infrascripto Secretario del acta de la sesión municipal permanente en por las que se acordó fijar las referidas cuentas. Leída asimismo la Memoria redactada por la expresada Comisión confirmatoria de que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas; el Sr. Presidente anunció que iba á proceder á su rotación y no habiéndose opuesto contra las referidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que en virtud de los artículos 578 del Estatuto Municipal y el 127 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional, dejando á salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte, en la segunda reunión cuatrimestral ordinaria que celebre, el Ayuntamiento pleno que se constituya después de la próxima renovación ordinaria del actual, en uno de sus funciones y deberes de revisión y censura de las cuentas y la etapa consistorial anterior á su constitución; y en consecuencia hasta que se adopte dicho

acuerdo definitivos substituirse íntegramente los res-
ponsabilidades que pudieran caberles a los respec-
tivos cuentadantes quedando interrumpida des-
de ahora y hasta dicho momento la prescrip-
ción extintiva por imperio del primer precep-
to legal citado.

La continuación se aprueba provisionalmente
la lista de los Señores que compece el funta-
mento y mayores contribuyentes y que tienen de-
cho a la designación de compromisarios para la
elección de Senadores correspondiente al año ac-
tual, formada en su día por la Alcaldía, y ex-
ponerla al público a los efectos de reclamación.

No habiendo otro asunto de que tratar, el
Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte y dos
horas de la que se extingue esta acta que la firman
los Sres. Concejales concurrentes a la misma de que
certifico.

El Alcalde Presidente.

[Signature]

[Signature]

Pedro Miro

[Signature]
Jose Coreas

[Signature]
Felipe Miro

[Signature]
Jose Serrano

Martin Fito

[Signature]
Juan B. Gado
Figueroa

[Signature]
En